



			CÓDIGO DE CLIENTE					
<b>A.R. - CARTA DOCUMENTO</b>								
REMITENTE								
<b>OGA DEL TRABAJO N° 3</b>			<b>MONTE QUEBRACHO S.A</b>					
DOMICILIO CRISOSTOMO ALVAREZ535 4º PISO			DOMICILIO Maestro Vidal, 1870, B° Los Platanos					
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SM DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 5010	LOCALIDAD CORDOBA	PROVINCIA CORDOBA			
								
			FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
			HORA			FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO		
			ACERCA DE LA FIRMA DESTINATARIO			SELO OFICINA DESTINO		
SELO OFICINA ORIGEN								

					
REMITENTE			DESTINATARIO		
<b>OGA DEL TRABAJO N° 3</b>			<b>MONTE QUEBRACHO S.A</b>		
DOMICILIO CRISOSTOMO ALVAREZ535 4º PISO			DOMICILIO Maestro Vidal 1870, B° Los Platanos		
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SM DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 5010	LOCALIDAD CORDOBA	PROVINCIA CORDOBA

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1504/17. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM. San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. A la presentación del letrado Agustin Guerineau. 1) Atento a lo solicitado y constancias del presente proceso, dispongo INTIMAR a la accionada, MONTE QUEBRACHO SA, para que en el término de CINCO DIAS, manifieste si la maquinaria/bienes, ofrecidos como afianzamiento mediante escrito del 09/10/2024 se encuentran inscriptos ante el DNRPA o cualquier otro registro pertinente. En caso afirmativo, acompañe la documentación respaldatoria de cada bien, ello bajo apercibimiento de astreintes en caso de incumplimiento, art. 137 del CPCyC. Notificar la presente, conjuntamente a la renuncia del letrado Calveti (31/10/2025) en el domicilio real de la mencionada firma, mediante CARTA DOCUMENTO a cargo del interesado, art. 200 del CPCyC. La notificación a practicar de ese modo contendrá las siguientes enunciaciones: a) Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 Nominación. b) correo electrónico: atencioneat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4º piso, San Miguel de Tucumán Tucumán, c) Carátula y número de expediente, d) Proveídos objeto de notificación. Su expedición se hará por la parte interesada con certificación del ecretario coordinador del área. 2) Atento a que GALENO ART SA se encuentra debidamente notificada de la providencia del 15/12/2025; no habiendo comparecido y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y practicar las sucesivas notificaciones en los ESTRADOS DIGITALES, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE. 1504/17.BGE Juzgado del Trabajo III nom Actuación firmada en fecha 03/02/2026 Certificado digital: CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829. JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1504/17. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. A la presentación del letrado Pablo Calveti Se tiene presente la renuncia efectuada por el mencionado profesional. En consecuencia dispongo NOTIFICAR a MONTE QUEBRACHO SA en el domicilio real a fin de que en el término de CINCO DÍAS se apersona a estar a derecho en la presente causa, por sí o mediante apoderado hábil y constituya nuevo domicilio digital, conforme lo dispuesto por el art. 22 del CPL. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar el ejercicio de la representación en aquellas cuestiones que no admiten demoras, hasta tanto se apersona el actor con nuevo representante o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo conferido para tal fin, arts. 16, inc. 2 y 17 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero. LIBRAR CÉDULA. Acompañe el letrado renunciante la movilidad correspondiente. 1504/17.BGE JUZGADO DEL TRABAJO III NOM Actuación firmada en fecha 31/10/2025 Certificado digital: CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO



MARIA FERNANDA CHAVARRIA  
SECRETARIA JUDICIAL - COORDINADORA  
GEAT N° 3



PODER JUDICIAL  
 MENSA  
 27 FEB. 2025  
 CENTRO JUDICIAL

UP  
 2/2/2

MOTIVO	
DIRCCION INDEFINITE (Address unknown)	<input checked="" type="checkbox"/>
FALLECIO (Deceased)	<input checked="" type="checkbox"/>
CERRADO / AUSENTE (Address unknown)	<input checked="" type="checkbox"/>
SE DEJO PASO DE VISITA	<input checked="" type="checkbox"/>
RECHAZADO (Refused)	<input type="checkbox"/>
PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO (Time expired, not claimed)	<input type="checkbox"/>
DIRCCION INACCURSA (Address incorrect)	<input type="checkbox"/>
DESCONOCIDO (Unknown)	<input type="checkbox"/>
SE MUDO (Moved)	<input type="checkbox"/>
OTROS MOTIVOS (Other reasons)	<input type="checkbox"/>
ESTADO (Status)	11
CALIFICACION (Classification)	726
FECHA (Date)	2/2/2
NUMERO DE EXPEDIENTE (Case number)	603
NUMERO DE FOLIO (Page number)	2
NUMERO DE FOLIO (Page number)	2
NUMERO DE FOLIO (Page number)	2

CN 15

